

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

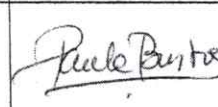

En San Bernardo 27 de Marzo del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de desarrollo social y emprendimientos Alamedas, establecida con fecha 23 de Enero del año 2024, informa que con fecha 23 de Marzo del año 2024, se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 18.

Presidente: Felipe Rebolledo Diaz  
 Secretario: Daniela Soto Espinoza  
 Tesorero: Sara Rosales Chaparro  
 Director Suplente: Johana Bastias Castillos  
 Director Suplente: Cazela Miranda Miranda  
 Director Suplente: Claudio Flores Lopez

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. x
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. x
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Paula Bustos Aravena		
2	Constanza Miranda Valoblos		
3	Alvaro Gomez Pino		